



Oficio No. STPSP/UT/0233/2024

Asunto: Solicitud de información 300540424000061  
Xalapa, Veracruz. 28 de agosto de 2024

**PERSONA SOLICITANTE**

PRESENTE

En atención a la solicitud de información presentada a este sujeto obligado y recibida el catorce de agosto de dos mil veinticuatro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio 300540424000061 y registrada con el número de expediente 061/2024-UT del índice de esta Unidad, que a la letra dice:

- 1.- Que informe si en los archivos del Departamento de Asociaciones se encuentra registrado el Sindicato de Trabajadores al Servicio de Grupo Mas de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
- 2.- Que informe la denominación correcta y completa para el caso de que exista SINDICATO DE TRABAJADORES DE GRUPO MAS de Veracruz, Veracruz.
- 3.- El número de expediente, fecha de registro y acta de constitución en caso de existir registro de algún sindicato de trabajadores de la empresa GRUPO MAS de Veracruz, Veracruz.
4. - De existir registro que informe la última toma de nota que se formalizo respecto al comité ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de Grupo Mas de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
- 5.- De existir registro que informe si cuentan con estatutos y remita los mismos en copia certificada.

Con fundamento en el artículo 6º párrafo séptimo, octavo y noveno, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 fracción XXXIII, 4, 134 fracciones II y VII, 142, 143, 145, 152 y 156 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; hago de su conocimiento que como parte de la gestión interna que esta Unidad está obligada a realizar para dar una adecuada atención, trámite y respuesta a su solicitud de información, mediante oficio STPSP/UT/0223/2024, se requirió al Departamento de Registro de Asociaciones y Sindicatos para que dentro del ámbito de sus atribuciones, proporcionara la información que permitiera atender de forma completa su solicitud.

Al respecto, se anexa el oficio número STPSP/RAYS/110/2024, signado por el Jefe del Departamento de Registro de Asociaciones y Sindicatos, mediante el cual entrega la respuesta a su solicitud de información.

Atendiendo a la respuesta otorgada por el Departamento respecto al punto 5 de su solicitud, y considerando el Criterio SO/002/2018. Gratuidad de las primeras veinte hojas simples o certificadas, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se informa que las copias certificadas requeridas se conforman por un total de 10 fojas, mismas que se encuentran a su disposición sin costo en esta oficina ubicada en la Avenida Ávila Camacho, número 195, Colonia Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz, en un horario hábil comprendido de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

En el caso de requerir que la información le sea enviada, deberá remitir al domicilio antes señalado una guía prepagada del servicio de mensajería y paquetería de su elección; así como proporcionar al correo electrónico [utstpsp@veracruz.gob.mx](mailto:utstpsp@veracruz.gob.mx) la dirección completa en la que desea recibir la información.

Sin más por el momento, le hago presente mis atenciones y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**LILIA ROCÍO LANDA SALAZAR**  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Dorheny Cayetano. Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad. Para su superior conocimiento.  
Presente.  
Expediente 061/2024-UT.

1C24- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2C24



14 AGO. 2024

10:51

OFICINA DE LA C. SECRETARÍA

Oficio No. STPSP/UT/0223/2024  
Asunto: Solicitud de información 300540424000061  
Xalapa, Veracruz. 14 de agosto de 2024

DAVID NACER JIMÉNEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y SINDICATOS  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4, 7, 8, 55, 134 fracciones II y VII, 135, 140, 142, 143, 145, 147 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; remito para su atención la solicitud de información con número de folio 300540424000061, recibida el catorce de agosto de dos mil veinticuatro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de expediente 061/2024-UT del índice de esta Unidad, que a la letra dice:

- 1.- Que informe si en los archivos del Departamento de Asociaciones se encuentra registrado el Sindicato de Trabajadores al Servicio de Grupo Mas de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
- 2.- Que informe la denominación correcta y completa para el caso de que exista SINDICATO DE TRABAJADORES DE GRUPO MAS de Veracruz, Veracruz.
- 3.- El número de expediente, fecha de registro y acta de constitución en caso de existir registro de algún sindicato de trabajadores de la empresa GRUPO MAS de Veracruz, Veracruz.
4. - De existir registro que informe la última toma de nota que se formalizo respecto al comité ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de Grupo Mas de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
- 5.- De existir registro que informe si cuentan con estatutos y remita los mismos en copia certificada.

Al respecto, le informo que en el caso de que determine, dentro del ámbito de sus atribuciones, la incompetencia para atender la solicitud, deberá comunicarlo dentro de los **dos días hábiles** siguientes a su recepción, y señalar el sujeto obligado competente. Si considera que los datos contenidos en la solicitud son insuficientes o erróneos, deberá requerir por una vez y dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la recepción de la solicitud, que se aporte más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados.

Cuando la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, formatos electrónicos, por Internet o cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido a la persona interesada la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información en un plazo no mayor de **tres días hábiles** posteriores a la recepción de la solicitud.

Si determina que la información solicitada actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, deberá someter a consideración del Comité de Transparencia la confirmación de la clasificación debidamente fundada y motivada, en un término no mayor a **cuatro días hábiles** siguientes a la recepción de la solicitud.

De igual forma, si la información solicitada no se encuentra en sus archivos, deberá someter a consideración del Comité de Transparencia, fundando y motivando su solicitud, para que se emita la declaración formal de inexistencia, en un término no mayor a **cuatro días hábiles** posteriores a la recepción de la solicitud.

Si considera que existen razones fundadas y motivadas para solicitar al Comité de Transparencia la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud, deberá requerirla en un término no mayor a **cinco días hábiles** siguientes a la recepción de la misma.

En caso de que la respuesta no se encuentre dentro de los supuestos descritos anteriormente, deberá entregarla en un término no mayor a **cinco días hábiles** siguientes a la recepción de la solicitud. Lo anterior, a fin de que esta Unidad pueda atender la presente solicitud en tiempo y forma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LILIA ROCÍO LANDA SALAZAR

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"REGISTRO DE ASOCIACIONES  
Y SINDICATOS  
XALAPA, VERACRUZ".

14 AGO 2024

C.c.p. Dorheny Cayetano. Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad. Para su Superior conocimiento.  
Presente.  
Expediente 061/2024-UT.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Manuel Ávila Camacho No. 195  
Col. Ferrer Guardia, CP 91020, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 842 1900  
www.veracruz.gob.mx/trabajo



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y SINDICATOS.

Asunto: el que se indica.

Oficio STPSP/RAYS/110/2024

Xalapa, Ver., trece de agosto de 2024.

**LILIA ROCÍO LANDA SALAZAR**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DEL**  
**TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO DE**  
**VERACRUZ.**  
**PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en atención a su oficio número **STPSP/UT/0223/2024** de fecha 14 de agosto de 2024 y recibido el mismo día dentro de este Departamento de Registro de Asociaciones y Sindicato mediante el cual solicita:

1. "...Que informe si en los archivos del Departamento de Asociaciones se encuentra registrado el Sindicato de Trabajadores al Servicio de Grupo Mas de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
2. Que informe la denominación correcta y completa para el caso de que exista SINDICATO DE TRABAJADORES MAS de Veracruz, Veracruz.
3. El número de expediente, fecha de registro y acta de constitución en caso de existir registro de algún sindicato de trabajadores de la empresa GRUPO MAS de Veracruz, Veracruz.
4. De existir registro que informe la última toma de nota que se formalizó respecto al comité ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de Grupo Mas de la Ciudad y puesto de Veracruz.
5. De existir registro que informe si cuentan con estatutos y remita los mismo en copia certificada..."

A lo que se contesta lo siguiente:

1. En relación al primer punto se informa después de una búsqueda exhaustiva no se encontró registro alguno de "Sindicato de Trabajadores al Servicio de Grupo Mas de la Ciudad y Puerto de Veracruz". sin embargo, si se cuenta con el registro del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I de CV.

2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Manuel Ávila Camacho #195  
Col. Francisco Ferrer Guardia  
CP 91020, Xalapa, Veracruz  
Tel. 22 88 42 19 00  
[www.veracruz.gob.mx](http://www.veracruz.gob.mx)



200 AÑOS  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



2. En relación al punto dos se informa que la denominación correcta de la organización sindical es "Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I de CV".
3. En relación al inciso tres se informa que la organización "Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I de CV" cuenta con acta constitutiva de fecha veintiuno de agosto de del dos mil quince y fue registrada ante esta autoridad el día dos de septiembre de dos mil quince con número de expediente R-2519/2016, misma que se encuentra a la vista pública en el siguiente hipervínculo: <https://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2024/08/acta-de-asamblea-constitutiva-2519.pdf>.
4. Se informa que la última toma de nota que se formalizo respecto al comité ejecutivo corresponde a la emitida en fecha dos de septiembre de dos mil quince, misma que es de versión pública en el Portal Nacional de Transparencia <https://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2018/04/TN-281.pdf>.
5. En relación al punto cinco se informa que dentro del expediente R-2519/2015 se cuenta con los estatutos del "Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I de CV", mismos que consta de un total de diez fojas útiles y que se dejan a su disposición.

Sin más por el momento aprovecho a enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DAVID NACER JIMÉNEZ**

Jefe del Departamento de Registro de Asociaciones y Sindicatos de la  
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad.



Acta de Constitución del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Grupo  
Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.

En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las dieciocho horas, del día veintiuno del mes de agosto del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en la Avenida Las Américas, número 1131, del Fraccionamiento Reforma, de esta misma ciudad, del estado de Veracruz, C.P. 91919; se encuentran reunidos los trabajadores al servicio de la empresa: **Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.** quienes se congregan con el objetivo de constituir un sindicato e instaurar los estatutos que regirán su vida jurídica y social, en términos de lo que establecen los artículos del 356 al 385 de la Ley Federal del Trabajo vigente, por lo que una vez registrados los comparecientes proceden a identificarse de la siguiente manera:

N12-ELIMINADO 145  
N14-ELIMINADO 145

1. El **C. José Guillermo Rojas Jácome**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio ~~N1-ELIMINADO~~ misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa **Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.** , ocupando el puesto de ~~N10-ELIMINADO~~ 147
2. El **C. Humberto González Reyes**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio ~~NO ELIMINADO~~ 147 misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa **Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.** , ocupando el puesto ~~N7-ELIMINADO~~ 147
3. El **C. José Antonio Piña Viveros**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio ~~N8-ELIMINADO~~ 147 misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa **Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.** , ocupando el puesto de ~~N5-ELIMINADO~~ 14
4. La **C. Gabriela Lozada**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio ~~NO ELIMINADO~~ 147 misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; la compareciente manifiesta ser trabajadora de la empresa **Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.** , ocupando el puesto de Intendente I.
5. El **C. Javier Juárez Guevara**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en licencia de manejo expedida por el Dirección General de Tránsito del Estado de Veracruz con número de folio ~~N4-ELIMINADO~~ 147 misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa **Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.** , ocupando el puesto de ~~NS-ELIMINADO~~
6. El **C. Víctor Gaudencio Lamadrid y González**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio ~~N2-ELIMINADO~~ misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos

N13-ELI  
N11-ELIMINA

N1-ELIMINADO 146

precedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. , ocupando el puesto de

N28-ELIMINADO 147

- 7. El C. **Eric Miguel Pulido Vallejo**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio N29-ELIMINADO 147 que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos precedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. , ocupando N30-ELIMINADO 147

N15-ELIMINADO 146

- 8. El C. **Manuel Tinoco Blanco**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio N27-ELIMINADO 145 que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos precedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. , ocupando el puesto de N26-ELIMINADO 147

- 9. El C. **José Manuel Pérez Hernández**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio N25-ELIMINADO 147 que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos precedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. , ocupando el puesto de N24-ELIMINADO 147

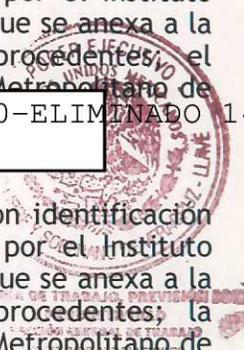
N16-ELIMI

- 10. El C. **Daniel Villa Carrillo**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio N23-ELIMINADO 147 que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos precedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. , ocupando el puesto de N22-ELIMINADO 147

- 11. El C. **Marino Méndez Hernández**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio N21-ELIMINADO 147 que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos precedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. , ocupando el puesto de N20-ELIMINADO 147

- 12. La C. **Bertha Estela Fuentes Macay**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio N19-ELIMINADO 147 que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos precedentes; la compareciente manifiesta ser trabajadora de la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. , ocupando el puesto de N18-ELIMINADO 147

N17-ELIMINADO 146



5

13. La C. **Grecia Angelita Rivera González**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **N46-ELIMINADO** misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; la compareciente manifiesta ser trabajadora de la empresa Grupo **Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.** , ocupando el puesto de **N45-ELIMINADO** 147

14. La C. **Mariana Bautista Amador**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **N43-ELIMINADO** misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; la compareciente manifiesta ser trabajadora de la empresa Grupo **Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.** , ocupando el puesto de **N44-ELIMINADO** 147

N31-ELIMINADO

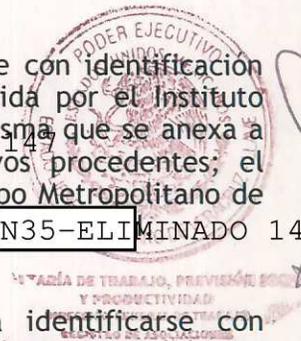
15. El C. **David Mauricio Juárez Baltazar**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **N41-ELIMINADO** misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo **Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.** , ocupando el puesto de **N42-ELIMINADO** 147

16. La C. **María del Rocío Rojano Oliveros**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **N39-ELIMINADO** misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo **Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.** , ocupando el puesto de **N40-ELIMINADO** 147

N33-ELIMI

17. El C. **Francisco Arturo Palacios Rodríguez**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **N37-ELIMINADO** misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo **Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.** , ocupando el puesto de **N38-ELIMINADO** 147

18. La C. **María Cristina Torres Acosta**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **N36-ELIMINADO** misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo **Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.** , ocupando el puesto de **N35-ELIMINADO** 147



19. La C. **Claudia Mireya Rodríguez Martínez**, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **N34-ELIMINADO** misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo

N32-ELIMINADO 146

[Redacted area]

Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. , ocupando el puesto de N59-ELIMINADO 147

20. El C. Oscar Ramón Murillo Trinidad, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio N57-ELIMINADO 147 misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. , ocupando el puesto de N58-ELIMINADO 147

21. El C. José Carlos García Montero, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio N56-ELIMINADO 147 misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. , ocupando el puesto de N55-ELIMINADO 147

El C. Tomás Celis del Moral, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio N53-ELIMINADO 147 misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. , ocupando el puesto de N54-ELIMINADO 147

El C. Issac Tonatiuh López Montalvo, procede a identificarse con identificación oficial vigente consistente en Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio N52-ELIMINADO 147 misma que se anexa a la presente acta para los efectos legales y administrativos procedentes; el compareciente manifiesta ser trabajador de la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. , ocupando el puesto de N51-ELIMINADO 147

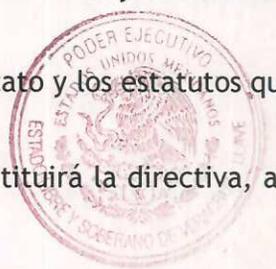
N47-ELIMINADO

N48-ELIMINADO

N50-ELIMINADO

Una vez registrados e identificados los aquí presentes, se da formal inicio a la asamblea, la cual se desarrollará bajo los siguientes puntos:

- I. Pase de lista de los trabajadores.
- II. Designación de un presidente de debates y secretario de actas accidental.
- III. Declaración de asistencia que contempla el artículo 364 de la Ley Federal del Trabajo.
- IV. Exposición del motivo de la asamblea.
- V. Declaración ante los presentes de la constitución del sindicato y los estatutos que lo regirán.
- VI. Lectura, discusión y aprobación del acta de asamblea.
- VII. Elección de los integrantes del comité ejecutivo que constituirá la directiva, así como de la comisión de honor y justicia.
- VIII. Clausura.



A continuación, se procede a realizar el pase de asistencia de los trabajadores de la empresa Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. que se encuentran reunidos en la presente asamblea, quienes se registraron al ingresar a este lugar reunión, los cuales deberán contestar de viva voz para confirmar su asistencia, estando presentes los siguientes:

N49-ELIMINADO 145

7

Nombre	Cargo/puesto	Domicilio
--------	--------------	-----------

Isaac Tonatiuh López Montalvo		N60-ELIMINADO 147
David Mauricio Juárez Baltazar		
Eric Miguel Pulido Vallejo		
Francisco Arturo Palacios Rodríguez		
Gabriela Lozada		
Grecia Angelita Rivera González		
Humberto González Reyes		
Daniel Villa Carrillo		
Bertha Estela Fuentes Macay		
José Antonio Piña Viveros		

N61-ELIMINADO 145

N62-ELIMINADO 145

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE FISCALÍA

K

X

A

C

A

Víctor Gaudencio Lamadrid González	
José Guillermo Rojas Jácome	
José Manuel Pérez Hernández	
María Cristina Torres Acosta	
María del Rocío Rojano Oliveros	
Mariana Bautista Amador	
Oscar Ramón Murillo Trinidad	
Tomás Celis del Moral	
José Carlos García Montero	
Javier Juárez Guevara	
Manuel Tinoco Blanco	

N63-ELIMINADO 147

N64-ELIMINADO 145

N65-ELIMINADO 145

Marino Méndez Hernández	N66-ELIMINADO 147
Claudia Mireya Rodríguez Martínez	

N67-ELIMINADO 145

realizado el pase de lista, se procede a designar de entre los presentes un presidente de debates y un secretario de actas, siendo electos por votación pública y por unanimidad de los presentes los compañeros **José Manuel Pérez Hernández** y **Grecia Angelita Rivera González**, como presidente de debates y secretario de actas respectivamente.

Acto seguido, la C **Grecia Angelita Rivera González**, en su carácter de secretario de actas, procede a verificar que se encuentren presentes al menos 20 (veinte) trabajadores activos en servicio de la empresa **Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V.**, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo que establece el artículo 364 de la Ley Federal del Trabajo, dando fe de que se encuentran presentes 23 (veintitrés) trabajadores, por lo que se da por cumplido el requisito legal marcado en el numeral de la Ley citado, procediéndose a desahogar el siguiente punto del orden del día.

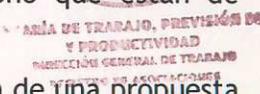
A continuación, se expone públicamente a los presentes el motivo por el cual nos encontramos reunidos en esta asamblea, el cual consiste en la creación de un sindicato de empresa, de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 360 de la Ley Federal del Trabajo, así como designar su denominación con la que se ostentará para actos futuros, el cual será creado con la finalidad de mejorar y defender los derechos laborales de quienes se integren en él, de igual forma, en este acto se aprobarán los estatutos que regirán la vida jurídica del sindicato y sus miembros, asimismo, después de la creación del sindicato y la instauración de sus estatutos, se designará a diversos apoderados legales a fin de que registren y depositen la documentación correspondiente ante la autoridad competente, en términos de lo establecido en el artículo 365 de la Ley Federal del Trabajo vigente.

Siguiendo con el orden establecido, el secretario de actas, se dirige a los presentes para preguntar si están de acuerdo y aceptan de conformidad los motivos expuestos en el punto que antecede, a lo que por unanimidad todos los presentes contestan de manera afirmativa, tanto en la creación del sindicato, como en la institución de los estatutos que lo regirán, proponiendo el C. FRANCISCO ARTURO PALACIOS RODRÍGUEZ que el sindicato creado en esta asamblea se denomine **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EMPRESA GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.P.I. DE C.V.**, aceptando la totalidad de los presentes al unísono que están de acuerdo con el nombre que llevará este sindicato.

Posteriormente el C. **José Manuel Pérez Hernández**, realiza la lectura de una propuesta de estatutos, que al ser escuchados por los presentes, manifiestan por unanimidad que sean aprobados en lo general y en lo particular, por lo que se anexan a la presente acta

N69-ELIMINADO

N68-ELIMINADO 145



10

para los efectos legales procedentes, siendo firmados por todos y cada uno de los que intervienen en la presente asamblea.

Acto seguido se procedió a la elección del Comité Ejecutivo, otorgándose la palabra a los compañeros miembros para que propusieran candidatos a ocupar los puestos de dicho Comité, y en uso de la palabra el C. José Guillermo Rojas Jácome, hizo la propuesta para que el C. FRANCISCO ARTURO PALACIOS RODRÍGUEZ funja como Secretario General, la C. GRECIA ANGELITA RIVERA GONZÁLEZ como Secretaria Tesorera, la C. MARIANA BAUTISTA AMADOR como Secretaria del Interior, el C. DAVID MAURICIO JUÁREZ BALTAZAR como Secretario de Organización, y el C. JOSÉ MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ como Secretario de Actas, respectivamente; aceptando la totalidad de los presentes al unísono y por aclamación unánime que están de acuerdo con la integración del Comité Ejecutivo en los términos propuestos, quedando elegidos por unanimidad de votos, para el periodo comprendido desde la fecha hasta el día 21 (veintiuno) del mes de agosto del año de 2023 (dos mil veintitrés), con las atribuciones y funciones que señalan los estatutos:

- Secretario General el compañero FRANCISCO ARTURO PALACIOS RODRÍGUEZ;
- Secretaria Tesorera la compañera GRECIA ANGELITA RIVERA GONZÁLEZ;
- Secretario de Interior la compañera MARIANA BAUTISTA AMADOR;
- Secretario de Actas el compañero JOSÉ MANUEL PÉREZ HERNÁNDEZ; y,
- Secretario de Organización el compañero DAVID MAURICIO JUÁREZ BALTAZAR.

A continuación, se procedió a elegir a los miembros de la Comisión de Honor y Justicia, siendo propuestos y aprobados por unanimidad los compañeros: como Presidente JOSÉ GUILLERMO ROJAS JÁCOME, Secretario MARINO MÉNDEZ HERNÁNDEZ, y Vocal CLAUDIA MIREYA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, para el periodo comprendido desde la fecha hasta el día 21 (veintiuno) del mes de agosto del año de 2023 (dos mil veintitrés), con las atribuciones y funciones que señalan los estatutos.

A continuación, la compañera Grecia Angelita Rivera González propone que se designe al C. Francisco Arturo Palacios Rodríguez en su carácter del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EMPRESA GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.P.I. DE C.V., a fin de registrar la creación de este sindicato, el padrón de trabajadores y el depósito de los estatutos correspondientes. Asimismo se aprueba por unanimidad que el SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EMPRESA GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO S.A.P.I. DE C.V. solicite su ingreso a la central obrera denominada C.R.O.C. (Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos), cuyo Secretario General en el Estado de Veracruz es el C. TOMÁS TEJEDA CRUZ.

Siguiendo con el orden del día, el presidente de debates solicita al secretario de actas accidental, proceda a dar lectura a la presente acta, para efectos de discusión y aprobación de la misma.

A continuación el secretario de actas accidental realiza la lectura de la presente acta y pregunta a los asambleístas si están de acuerdo con lo contenido del acta, para aprobación de la misma o si desean agregar algún punto que se haya omitido, como respuesta, los compañeros responden al unísono que aprueban por unanimidad el contenido y redacción de la presente acta, por lo que levantan la mano en señal de aceptación y/o aprobación.

Una vez desahogados en su totalidad los puntos señalados al inicio de esta acta, se procede a clausurar la presente asamblea, reiterándose de conformidad por todos los asistentes los acuerdos que en ella se tomaron, firmando al calce y al margen la

N70-ELIMINADO 145

N71-ELIMINADO 145

N72-ELIMINADO

presente, siendo las veinte horas con treinta minutos del mismo día en que se dio inicio a la presente asamblea.

Las firmas que anteceden corresponden a la Asamblea de Constitución del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. celebrada el día veintiuno de agosto de dos mil quince, en la ciudad de Veracruz, Veracruz.

No.	NOMBRE	FIRMA
1	Isaac Tonatiuh López Montalvo	N73-ELIMINADO 145
2	David Mauricio Juárez Baltazar	
3	Eric Miguel Pulido Vallejo	
4	Francisco Arturo Palacios Rodríguez	
5	Gabriela Lozada	
6	Grecia Angelita Rivera González	
7	Humberto González Reyes	
8	Daniel Villa Carrillo	
9	Bertha Estela Fuentes Macay	
10	José Antonio Piña Viveros	
11	Víctor Gaudencio Lamadrid González	
12	José Guillermo Rojas Jácome	
13	José Manuel Pérez Hernández	
14	María Cristina Torres Acosta	
15	María Del Rocío Rojano Oliveros	
16	Mariana Bautista Amador	
17	Oscar Ramón Murillo Trinidad	
18	Tomás Celis del Moral	
19	José Carlos García Montero	
20	Javier Juárez Guevara	
21	Manuel Tinoco Blanco	

N74-ELIMINADO 145

N75-ELIMINADO 145



22	Marino Méndez Hernández
23	Claudia Mireya Rodríguez Martínez

N76-ELIMINADO 145

12

N77-ELIMINADO 145

N78-ELIMINADO 145

N79-ELIMINADO 145

N80-ELIMINADO 145

N81-ELIMINADO 145



SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD  
DEPARTAMENTO DE ASOCIACIONES



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 2.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 3.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 4.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 5.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 6.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 7.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 8.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 9.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 10.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 11.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 12.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 13.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 14.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 15.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 16.- ELIMINADO firmas, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 17.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 18.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 20.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 21.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 22.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 23.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 24.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 25.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 26.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 27.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 28.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 29.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 30.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 31.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 32.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 33.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 34.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 35.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 36.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad

## FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

37.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

38.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

39.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

40.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

41.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

42.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

43.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

44.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

45.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

46.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

47.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

48.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

49.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

50.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

51.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

52.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

53.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 55.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 56.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 57.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 58.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 59.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 60.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 61.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 62.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 63.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 64.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 65.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 66.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 67.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 68.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 69.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 70.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales
- 71.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

## FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

73.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

74.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

75.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

76.- ELIMINADO firmas, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

77.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

78.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

79.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

80.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

81.- ELIMINADO firmas, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley general de protección de datos personales

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."